



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

**RESOLUCION RECTIFICATORIA N° 183/
2024.**

REF.: Rectifica plano aprobado de Fusión Predial
Resolución N° 246 de fecha 29 de noviembre de 2021.

Buin, 22 de abril de 2024.

VISTOS:

- La Providencia ingresada por oficina de partes N° 4.630 de fecha 26 de marzo de 2024, donde solicitan la rectificación del plano el cual acompaña la aprobación de Fusión Predial N° 246 de fecha 29 de noviembre de 2021, de las propiedades ubicadas en Teniente Merino (Ruta G-513) N° 340, Lote 1-1 y Teniente Merino (Ruta G-513) N° 416 Lote 1-4, de la comuna de Buin.
- La Resolución y plano de aprobación de Fusión Predial N° 246 de fecha 29 de noviembre de 2021.
- El folio de pago por tesorería 2812597 por concepto de derechos municipales de acuerdo a la ordenanza local de la comuna de Buin.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario rectificar solo el plano que acompaña a la Resolución de aprobación de Fusión Predial N° 246 de fecha 29 de noviembre de 2021, debido a un error en el cuadro de superficies situación propuesta, en la denominación del lote.

RESUELVO:

**RECTIFICAR SOLO PLANO QUE ACOMPAÑA A LA APROBACIÓN DE LA FUSIÓN PREDIAL
RESOLUCIÓN N° 246 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora a la Resolución de aprobación de Fusión Predial N° 246 de fecha 29 de noviembre de 2021.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria a la Resolución de aprobación de Fusión Predial N° 246 de fecha 29 de noviembre de 2021.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl